



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION N° 4158

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, a través de la Secretaría correspondiente y en un plazo no mayor a quince (15) días de aprobado el presente, lo siguiente:

- 1) Si se ha verificado la sustracción de motos en los últimos años que se encontraban secuestradas o retenidas por esta Municipalidad tanto en dependencias del ex Frigorífico Municipal como del ex Mercado Progreso, expresando en caso afirmativo los interrogantes que a continuación mencionamos:
  - Cantidad de motovehículos sustraídos.
  - Fecha en que se produjeron tales hechos.
  - Si se ha realizado denuncia alguna en sede policial o judicial.
  - Si se ha iniciado sumario administrativo al o los encargados de dichas dependencias.
- 2) Si se tiene conocimiento de posibles desguaces o sustracción de elementos de dichos vehículos.
- 3) Con qué periodicidad se verifica si sobre las motos que se encuentran retenidas en algunas de las dos dependencias municipales mencionadas, existen denuncias de robos u órdenes de secuestro y con relación a este tema:



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION N° 4158

- Fecha en que se han realizado las últimas verificaciones.
  - Si se han encontrado efectivamente vehículos en esta situación (mencionar cantidad).
  - Desde qué fecha se encontraban retenidos en dependencia municipal.
- 4) Si el Departamento Ejecutivo envía periódicamente a la Policía de la Provincia un listado actualizado de los vehículos que se encuentran retenidos.
  - 5) Si la Policía de la Provincia envía periódicamente a esta Municipalidad un listado actualizado de los vehículos sobre los que pesa denuncia de robo u orden de secuestro.

**SALA DE SESIONES, 13 de mayo de 2.004.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod  
Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**